



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

DECRETO N° **6561** /2016.-

ARICA, 20 DE MARZO DE 2016.

**VISTOS:**

- Memorándum N°442, de fecha 12 de Abril de 2016, de Relaciones Públicas, que solicita certificación presupuestaria para aprobar programa "Feria Cultura, Artístico Azapa 2016".
- Memorándum N°458, de fecha 18 de Marzo de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°7041, de fecha 18 de Abril de 2016, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**FERIA CULTURAL ARTÍSTICO AZAPA 2016**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	FERIA CULTURAL ARTISTICO AZAPA 2016
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través del Departamento de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Sector Azapa
1.4. FECHA	Junio 2016
1.5. COBERTURA	Comunidad en general y turistas
1.6. FUNDAMENTOS	La Municipalidad dentro de sus funciones, comprende todas las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio con la finalidad de fomentar, difundir y rescatar la cultura y tradiciones andinas, mediante la danza y la música, así también, la proyección cultural - turística de la región y sus valles
II. OBJETIVO	Mediante este programa, el municipio quiere compartir y fomentar distintas actividades ligadas a la cultura, costumbres, gastronomía con la comunidad local y sus valles. Destacar los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a toda la comunidad y turistas que nos visitan a través de diferentes actividades artísticas y culturales.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>5.2. <u>Humanos Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Relaciones Públicas</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía</li> </ul> <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile</li> </ul> <p><u>Requerimientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de Productora</li> <li>• Servicio de Arriendo de Amplificación</li> <li>• Servicio de Arriendo de iluminación</li> <li>• Alojamiento</li> <li>• Alimentación</li> <li>• Pasajes</li> <li>• Arriendo Pantalla Led</li> <li>• Servicio de Catering</li> <li>• Movilización</li> <li>• Colaciones apoyo externo</li> <li>• Contratación artista locales</li> <li>• Baños químicos</li> </ul>
	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario 2014. Programa \$ 71.300.000.-

**CUADRO DE IMPUTACION**

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPRO.	MONTO \$
Contratación de	215.22.08.011.011	Producción de	Área de Gestión, N° 6	\$ 40.000.000.-

productoras por Show artístico en Valle de Azapa Poblado San Miguel		Eventos p/terceros R.R.P.P.	ACTIVIDADES CULTURALES	IVA Incluido
Contratación Artistas locales (solistas- bailarines y otros)	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 2.000.000.- Impuesto Incluido
Pasajes	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes y otros	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 8.000.000.- Exento IVA
Alimentación	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 1.500.000.- IVA Incluido
Alojamiento	215.22.12.999.001	Alojamiento	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 1.500.000.- IVA Incluido.
Adquisición de recuerdos y suvenir	215.24.01.008.004.002	R.R.P.P. Com. Y Eventos (Gto. Premios)	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 1.000.000.- IVA Incluido.
Servicio de impresión (volantes y Afiches)	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 500.000.- IVA Incluido.
Servicio de Amplificación e iluminación, 03 generadores y 03 pantallas Led una de 5 x 3 y dos de 4 x 3 por 3 días	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros Eventos Otros servicios generales	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 10.000.000.- IVA Incluido
Servicio de productora audiovisual circuito cerrado con cámara por 3 días	215.22.07.001.002	Contratación, Radio Tv y otros	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 4.300.000.- IVA Incluido
Baños Químicos	215.22.09.004	Arriendo mobiliarios y otros	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 600.000.- IVA Incluido
Servicio de movilización para traslado de artistas por 3 días	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes y otros	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 800.000.- Exento IVA.
Pago Derecho de Autor	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluido en los anteriores	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 100.000.- IVA incluido
Servicio catering por tres días	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros Eventos Otros servicios generales	Área de Gestión. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 1.000.000.- IVA incluido
				\$ 71.300.000.-

El monto del Programa es de \$71.300.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270